



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de abril de 2016

Núm. 61

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas*..... 3

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 3

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000009 Composición de la Diputación Permanente..... 4

PERSONAL

299/000004 Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso. *Nombramientos*..... 6

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000515 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el cambio de la denominación actual del Centro Penitenciario de Villabona por el de Centro Penitenciario de Asturias..... 7

Comisión de Fomento

161/000500 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso a la autovía A-33 Blanca-Font de la Figuera..... 8

161/000527 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de dos rotondas en el término municipal de los Gallardos en la carretera nacional 340 9

161/000528 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la denominación del aeropuerto de Córdoba..... 10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 2

- 161/000572** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el abono de la cuantía que adeuda el Estado a Navarra por las obras de infraestructuras del TAV 10

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 161/000424** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a continuar fortaleciendo la conectividad internacional de España. *Pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento*..... 11

- 161/000512** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para promocionar internacionalmente la diversidad de nuestro país 12

- 161/000513** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre fomento del comercio electrónico de las PYMES españolas... 13

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/000519** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a concluir el desarrollo y la puesta en marcha de la sanidad electrónica..... 14

Comisión de Cultura

- 161/000559** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conmemoración del IV Centenario del nacimiento del insigne pintor Bartolomé Esteban Murillo 15

Comisión de Igualdad

- 161/000520** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre acciones formativas dirigidas a la población reclusa femenina 16

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

- 161/000498** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad en la población infantil 17

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 140/000005** Declaración Institucional con ocasión del terremoto ocurrido en la República del Ecuador el día 16 de abril de 2016 18

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

SORIA LÓPEZ, José Manuel15-04-2016

Alta:

CABRERA GARCÍA, Francisco Domingo19-04-2016

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Las Palmas:

CABRERA GARCÍA, Francisco Domingo PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: CABRERA GARCÍA, Francisco Domingo.

Circunscripción: Las Palmas.

Número: 351.

Fecha: 19 de abril de 2016.

Formación electoral: PP.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(010/000006)*

Número de miembros a 19 de abril de 2016: 119.

Baja:

SORIA LÓPEZ, José Manuel15-04-2016

Alta:

CABRERA GARCÍA, Francisco Domingo19-04-2016

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 4

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000009

Constituida la Diputación Permanente, en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2016, y de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de su composición en el Boletín Oficial de las Cortes Generales:

Presidente

LÓPEZ ÁLVAREZ, Patxi (GS)

Vicepresidenta Primera

VILLALOBOS TALERO, Celia (GP)

Vicepresidenta Segunda

NAVARRO GARZÓN, Micaela (GS)

Secretaria Primera

SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, Alicia (GP)

Secretario Segundo

PRENDES PRENDES, José Ignacio (GCs)

Vocales titulares

ÁBALOS MECO, José Luis (GS)

ALONSO ARANEGUI, Alfonso (GP)

ASIAN GONZÁLEZ, Matilde Pastora (GP)

BALDOVÍ RODA, Joan (GMx)

BALLESTER MUÑOZ, Ángela (GP-EC-EM)

BÁÑEZ GARCÍA, María Fátima (GP)

BATET LAMAÑA, Meritxell (GS)

BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP)

BESCANSÀ HERNÁNDEZ, Carolina (GP-EC-EM)

BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GP-EC-EM)

CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GC-DL)

CASADO BLANCO, Pablo (GP)

CATALÁ POLO, Rafael (GP)

CHACÓN PIQUERAS, Carme (GS)

DE COSPEDAL GARCÍA, María Dolores (GP)

DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GP-EC-EM)

DOMÈNECH SAMPERE, Francesc Xavier (GP-EC-EM)

ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GP-EC-EM)

ESTEBAN BRAVO, Aitor (GV-EAJ-PNV)

FERNÁNDEZ DÍAZ, Jorge (GP)

FLORIANO CORRALES, Carlos Javier (GP)

GARCÍA TEJERINA, Isabel (GP)

GARCÍA-MARGALLO y MARFIL, José Manuel (GP)

GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GMx)

GIRAUTA VIDAL, Juan Carlos (GCs)

GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCs)

HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel	(GS)
HERNANDO FRAILE, Rafael Antonio	(GP)
HERNANDO VERA, Antonio	(GS)
HERNANZ COSTA, Sofía	(GS)
HOMS MOLIST, Francesc	(GC-DL)
HONORATO CHULIÁN, María Auxiliadora	(GP-EC-EM)
IGLESIAS TURRIÓN, Pablo Manuel	(GP-EC-EM)
LASTRA FERNÁNDEZ, Adriana	(GS)
LUENA LÓPEZ, César	(GS)
MARTÍN LLAGUNO, Marta	(GCs)
MARTÍNEZ-MAILLO TORIBIO, Fernando	(GP)
MAYORAL PERALES, Rafael	(GP-EC-EM)
MÉNDEZ DE VIGO MONTOJO, Íñigo	(GP)
MONTERO GIL, Irene María	(GP-EC-EM)
MONTORO ROMERO, Cristóbal Ricardo	(GP)
PASTOR JULIÁN, Ana María	(GP)
PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad	(GS)
PRADAS TORRES, Antonio	(GS)
RAJOY BREY, Mariano	(GP)
REYES RIVERA, Patricia Isaura	(GCs)
RIVERA DÍAZ, Albert	(GCs)
RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel	(GS)
ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María	(GP)
RUFÍAN ROMERO, Gabriel	(GER)
SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, María Soraya	(GP)
SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, Pedro	(GS)
TARDÀ I COMA, Joan	(GER)
VENDRELL GARDEÑES, Josep	(GP-EC-EM)
VILLEGAS PÉREZ, José Manuel	(GCs)

Vocales suplentes

AYLLÓN MANSO, José Luis	(GP)
AZPIAZU URIARTE, Pedro María	(GV-EAJ-PNV)
BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian	(GMx)
BELARRA URTEAGA, Ione	(GP-EC-EM)
BONILLA DOMÍNGUEZ, María Jesús	(GP)
CAMPOS ARTESEROS, Herick Manuel	(GS)
CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar	(GS)
CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio	(GCs)
CAPELLA I FARRÉ, Ester	(GER)
CIURÓ I BULDÓ, Lourdes	(GC-DL)
DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio	(GS)
DE LA TORRE DÍAZ, Francisco	(GCs)
DEL OLMO IBÁÑEZ, Juan Manuel	(GP-EC-EM)
DEL RÍO SANZ, Emilio	(GP)
DELGADO RAMOS, Juan Antonio	(GP-EC-EM)
ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio	(GP)
FERRER TESORO, Sonia	(GS)
FRANQUIS VERA, Sebastián	(GS)
GARCÍA EGEA, Teodoro	(GP)
GARCÍA HERNÁNDEZ, José Ramón	(GP)
GARCÍA PUIG, María del Mar	(GP-EC-EM)
GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio	(GP-EC-EM)
GONZÁLEZ MUÑOZ, Ángel Luis	(GP)
GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel	(GS)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 6

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta	(GP)
GUIJARRO GARCÍA, Txema	(GP-EC-EM)
HERVÍAS CHIROSA, Francisco Javier	(GCs)
JORDÀ I ROURA, Teresa	(GER)
LUCIO CARRASCO, María Pilar	(GS)
MARISCAL ANAYA, Guillermo	(GP)
MATARÍ SÁEZ, Juan José	(GP)
MAURA BARANDIARÁN, Fernando	(GCs)
MERINO LÓPEZ, Rafael	(GP)
MONEO DíEZ, María Sandra	(GP)
MONTERRAT MONTERRAT, Dolors	(GP)
MORAGAS SÁNCHEZ, Jorge	(GP)
MORENO BUSTOS, Ramón	(GP)
MORENO PALANQUES, Rubén	(GP)
MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José	(GS)
NADAL BELDA, Álvaro María	(GP)
POSADA MORENO, Jesús	(GP)
RAMÓN UTRABO, Elvira	(GS)
RIVERA DE LA CRUZ, Marta María	(GCs)
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, María Luz	(GS)
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa	(GCs)
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Germán	(GS)
ROJAS GARCÍA, Carlos	(GP)
ROLDÁN MONÉS, Antonio	(GCs)
ROSELL AGUILAR, María Victoria	(GP-EC-EM)
SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro	(GMx)
SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio	(GS)
SÁNCHEZ MELERO, Tania	(GP-EC-EM)
SAURA GARCÍA, Pedro	(GS)
SIBINA CAMPS, Marta	(GP-EC-EM)
SIMANCAS SIMANCAS, Rafael	(GS)
TERRÓN BERBEL, Ana Belén	(GP-EC-EM)
VERA PRÓ, Juan Carlos	(GP)
XUCLÀ I COSTA, Jordi	(GC-DL)
YLLANES SUÁREZ, Juan Pedro	(GP-EC-EM)
ZOIDO ÁLVAREZ, Juan Ignacio	(GP)

PERSONAL

299/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 18 de abril de 2016, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª María Isabel Donet Sánchez, a propuesta del Excmo. Sr. D. Íñigo Errejón Galván, con efectos de 18 de abril de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 7

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 18 de abril de 2016, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Francesc Sala i Pascual, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Tardà i Coma, con efectos de 18 de abril de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de abril de 2016, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Xavier Bardolet i Mayola, a propuesta del Excmo. Sr. D. Joan Tardà i Coma, con efectos de 19 de abril de 2016 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Interior

161/000515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el cambio de la denominación actual del Centro Penitenciario de Villabona por el de Centro Penitenciario de Asturias, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La cárcel de Asturias tiene actualmente la denominación de Centro Penitenciario de Villabona, a pesar de no estar localizado en dicha localidad asturiana del municipio de Llanera. El nombre se le puso porque,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 8

en 1991, cuando se inauguró, la de Villabona era la estación ferroviaria más importante y más cercana. El establecimiento penitenciario está, en realidad, en la Llaniza, a cuatro km de Villabona por lo que su actual nombre, además de impreciso, inclina a confusión.

Es más, si en el momento de su puesta en funcionamiento el nombre podía obedecer a un intento de orientación a familiares y visitantes de los internos, hoy dicha razón carece de sentido, dado el conocimiento general de su exacta ubicación y los numerosos sistemas de información existentes para su localización.

De 1994 se dieron los primeros intentos de cambiar el nombre de la instalación carcelaria, por iniciativa del Ayuntamiento de Llanera. Actualmente, una asociación de vecinos, del municipio llanerense, la de Villardevello, están impulsando, una iniciativa popular para lograr el cambio de denominación, algo lógico si nos atenemos a los antecedentes mencionados. Dicha petición es apoyada por todos los grupos municipales del Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se cambie la denominación actual del Centro Penitenciario de Villabona por el de Centro Penitenciario de Asturias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2016.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Fomento

161/000500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso a la autovía A-33 Blanca-Font de la Figuera, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La autovía A-33 conectará 3 corredores de gran importancia entre el centro peninsular y el levante: La autovía A-31 Albacete-Alicante, la autovía A-30 Albacete-Murcia-Cartagena y la autovía A-35 Almansa-Xátiva, que a través de la A-7 conduce a Valencia.

De este modo esta autovía permitirá encauzar los tráficos de largo recorrido que hoy circulan más cercanos a la costa por la A-7 y AP-7, permitiendo el viaje entre Murcia y Valencia por el interior sin necesidad de pasar por Alicante y reduciéndolo 25 minutos.

Además la autovía A-33 una vez finalizada sustituirá funcionalmente a la carretera N-344, suprimirá las travesías de ésta a su paso por los núcleos de población existentes, aumentando la seguridad vial y consiguiendo una reducción en el tiempo de recorrido con respecto al actual itinerario.

Consciente de su importancia para Murcia y la actividad económica de la Región el Gobierno durante la pasada legislatura ha imprimido un notable impulso al desarrollo de esta infraestructura. En este sentido en el periodo 2012-2015:

— El Ministerio de Fomento ha puesto en servicio los dos primeros tramos de la autovía, entre Blanca y Abarán, y entre Abarán y Jumilla.

— Entre noviembre de 2014 y marzo de 2015 se han iniciado las obras de los tres tramos entre Jumilla y Yecla.

— En noviembre de 2015 se han aprobado los dos proyectos constructivos entre Yecla y Caudete, paso previo a la licitación e inicio de las obras en este tramo.

— Además, el Ministerio de Fomento está trabajando en el tramo entre la A-31 y la A-35, en el que se ha priorizado la ejecución del tramo de la variante de Font de la Figuera.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 9

El importante impulso, dado en la ejecución de esta infraestructura, es una muestra más del firme compromiso del Gobierno del Estado con Murcia y sus ciudadanos, que ha permitido un avance decisivo en la ejecución y desarrollo de todos los tramos de la autovía, y que es imprescindible mantener durante esta legislatura para poder culminar esta infraestructura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso manifiesta la necesidad de continuar impulsando la autovía A-33, culminando la finalización de los tramos que se encuentran en ejecución, e iniciar y desarrollar las obras de los tramos cuyos proyectos han sido aprobados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a la construcción de dos rotondas en el término municipal de los Gallardos en la carretera Nacional 340, presupuestadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2016, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La carretera nacional 340 es una de las vías de comunicación más importantes de la provincia de Almería. Y en especial, el tramo que discurre por el litoral del Levante almeriense.

En el término municipal de Los Gallardos, se convierte además en la arteria principal de circulación y distribución del tráfico, comunicando la autovía A-92 con la comarca del Levante (Mojácar, Garrucha, Turre, Vera, etc.).

Y es en este municipio donde se producen habitualmente grandes colapsos de tráfico ya que coincide, en un cruce concreto del término municipal (punto kilométrico 520), los camiones que transportan yeso hasta el puerto de Garrucha (2.000 camiones/día) y los turismos que se desplazan hacia las localidades costeras. Esta situación se ve mucho más agravada en época estival, multiplicándose el tráfico de una manera exponencial.

Esto ha supuesto que en este cruce tengan lugar gran número de accidentes de tráfico, convirtiéndose en un punto conflictivo para la seguridad vial. La seguridad en esta zona quedaría mejorada sustancialmente con la ejecución de la segunda rotonda prevista en la misma partida presupuestaria.

Puesto que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 aparece contemplada una partida de 1,67 millones de euros para la construcción de dos rotondas en Los Gallardos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a solicitar la construcción inmediata de las dos rotondas en el término municipal de Los Gallardos, comprometida en los Presupuestos Generales del Estado del 2016, por ser un proyecto totalmente necesario para la seguridad del tráfico, facilitando el desarrollo del turismo y de la economía de la comarca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2016.—**Sonia Ferrer Tesoro y Juan Jiménez Tortosa**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 10

161/000528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación con la denominación del aeropuerto de Córdoba, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Córdoba ha aprobado recientemente la siguiente solicitud al Gobierno de la Nación:

El sueño de volar tuvo en la Córdoba del siglo noveno una figura pionera: Abbas Ibn-Firnas.

Nacido en la actual Ronda (Málaga) en el año 810, fue un humanista, científico y químico, que desarrolló su polifacética actividad en la capital del Califato Omeya, siendo sin duda uno de los personajes más ilustres de la historia de nuestra ciudad.

Está considerado como el primer aviador, ya que en el año 875 consiguió permanecer en el aire más de diez minutos en un artefacto creado por él mismo y que tripuló descendiendo por un desnivel en el paraje hoy conocido como la Arruzafa.

Anteriormente, en el año 852 ya había intentado volar, lanzándose desde una torre, provisto de una lona para amortiguar la caída. Está considerado como el padre del paracaidismo.

Por tanto, Ibn-Firnas es una figura histórica que sitúa a Córdoba en el nacimiento de la aviación y por lo tanto debemos reconocer el trabajo innovador que en su tiempo realizó respecto al sueño de volar.

Que el Aeropuerto de Córdoba lleve el nombre del primer aviador, es un paso más para impulsar el uso de estas instalaciones, en las que distintas administraciones han realizado un importante esfuerzo para poner en valor.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cambiar la denominación de Aeropuerto de Córdoba por la de Aeropuerto Abbás Ibn-Firnas, primer aviador y que sitúa a la ciudad de Córdoba en la historia de la aviación.»

Palacio de Congresos de los Diputados, 8 de abril de 2016.—**Antonio Hurtado Zurera y María Jesús Serrano Jiménez**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000572

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Íñigo Alli Martínez y don Carlos Salvador Armendáriz, Diputados de Unión del Pueblo Navarro/UPN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el abono de la cuantía que adeuda el Estado a Navarra por las obras de infraestructuras del TAV, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El pasado 11 de enero se celebraba una reunión en la sede del Ministerio de Fomento entre la titular del mismo, doña Ana Pastor, junto a su equipo y el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, don Manuel Ayerdi. Entre otros temas, se abordó el pago previsto en los Presupuestos Generales del Estado de la inversión realizada durante el año 2014 en la plataforma de Alta Velocidad del corredor ferroviario Zaragoza-Pamplona, tramo Castejón-Villafranca, por el Gobierno de Navarra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 11

Dicho corredor es uno de los que se desarrollan en virtud de un Convenio de Colaboración entre ambas administraciones firmado en 2010. Según se señala en los medios de comunicación, la Ministra de Fomento puso sobre la mesa un informe jurídico en el que se indica que los 30 millones que reclama Navarra no se pueden pagar por los incumplimientos en la ejecución de las obras y unos retrasos que han llevado a que no se hayan ejecutado en plazo todos los trabajos para el pasado año 2015, tal como se preveía en el citado Convenio.

El referido Convenio prevé que el primer tramo del mismo se ejecutaría entre 2011 y 2014, habiéndose finalizado en 2015 debido a cierto retraso producido en el traslado de los apoyos de las líneas de alta tensión de Red Eléctrica Española, que por motivos ajenos al proyecto modificó los apoyos previstos en el mismo.

En cuanto al resto de tramos, no se han ejecutado por motivos ajenos a la voluntad del Gobierno de Navarra sino de la propia ADIF, que no ha tramitado ninguno de los otros proyectos realizados desde el Gobierno de Navarra, o del propio Ministerio de Fomento que tampoco ha impulsado ninguna de las modificaciones del Convenio que desde el Gobierno de Navarra se le han presentado, en número de hasta doce, ni ha preparado de oficio ninguna otra.

La cláusula sexta del Convenio, titulada «financiación» no refiere en ningún caso la circunstancia del retraso en las obras como justificación para el no pago de las cantidades adeudadas. Sólo establece «compromisos financieros que como máximo» asumirá el Estado, y que establecían 30 millones de euros para 2015. En el año 2014 se abonaron los 35,65 millones de euros previstos para 2012 y 2013, en las mismas circunstancias que las actuales, por lo que no se entiende la negativa a pagar ahora.

Asimismo es reseñable cómo dicho Convenio prevé pagos «trimestrales» a obra certificada, sin que ello se haya tampoco cumplido por ADIF.

A la vista de todo ello, a través de la presente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Fomento insta al Gobierno de España a abonar al Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra la cantidad prevista para el ejercicio 2015 en el Convenio y en los Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2016.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.— **Íñigo Jesús Alli Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000424

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley relativa a continuar fortaleciendo la conectividad internacional de España, sea tramitada en la Comisión de Fomento.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y trasladar a la Comisión de Fomento, comunicando este acuerdo a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, al Gobierno y al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 12

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 19 de abril de 2016.

161/000512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre promocionar internacionalmente la diversidad de nuestro país, para su debate en Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de motivos

España es el primer destino vacacional del mundo gracias a sus 8.000 kilómetros de costa y a los más de 300 días de sol al año, pero nuestro país es mucho más:

— España es el segundo país del mundo con más lugares declarados patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

— Es el segundo país del mundo con más reservas de la biosfera.

— España es el segundo país de Europa con mayor superficie de espacios naturales protegidos.

— La mayor reserva ecológica de Europa está en España: el Parque Nacional de Doñana.

— El primer itinerario cultural europeo es el Camino de Santiago.

— España es el segundo país del mundo en recepción de turistas de golf.

— Nuestra gastronomía es una de las mejores del mundo y así lo acredita que 3 de los 10 mejores chefs del mundo sean españoles.

— España es el tercer destino del mundo en número de reuniones.

— Es el primer país de Europa y el segundo del mundo en número de kilómetros ferroviarios de altas prestaciones.

— Además, contamos con uno de los mejores Sistemas Sanitarios del mundo con un amplísimo potencial en el Turismo de Salud.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que en nuestra hoja de ruta turística, el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, ya nos marcamos como objetivo promocionar la importante oferta diferenciadora de nuestro país para conseguir una diversificación territorial, de productos y de mercados, así como desestacionalizar la oferta turística.

El Gobierno del Partido Popular asumió que la puesta en valor turístico de nuestro patrimonio natural, cultural y gastronómico, entre otros, es un factor de competitividad y nos iba a permitir lograr mayor rentabilidad para el sector.

De hecho desde 2013, en los planes operativos de promoción del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el mayor esfuerzo en promoción se viene concentrando en productos relacionados con el turismo cultural y urbano y con el disfrute asociado a productos como la gastronomía y los deportes.

También se han realizado planes específicos por productos. Por ejemplo, en 2013, se redactó un profundo estudio de Turismo de Salud que pretendía ayudar a estructurar este segmento en nuestro país. Un segmento que atrae a turistas que gastan 6 veces más que un turista tradicional y que además llega durante los 365 días del año.

Igualmente, el Gobierno del Partido Popular inició una serie de reuniones con las CC. AA. que no disponen de costa para articular sinergias y buscar herramientas comunes que pusieran en valor el turismo de interior, de naturaleza, histórico, etc.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 13

Además, desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se redactó un Plan específico de Turismo Rural en 2014, ejecutado en su totalidad y que contemplaba actuaciones tanto en la oferta como en la demanda.

También en 2014, los ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, Economía y Competitividad, Hacienda y Administraciones Públicas e Industria, Energía y Turismo articularon medidas concretas incluidas en el Plan de Turismo de Compras cuyos objetivos era captar turistas todo el año atraídos por este segmento y cuyo gasto es netamente superior al del resto de viajeros.

Como resultados cabe destacar los buenos datos que vienen presentando las comunidades autónomas de interior que desde 2014 crecen al doble de la media nacional.

Sólo en 2015, destacan los crecimientos en las llegadas de turistas internacionales de las comunidades de Castilla la Mancha (+16,3 %), La Rioja (+37 %), Aragón (+27 %), o Castilla León (+6,2 %).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados considera necesario que se continúe promocionando internacionalmente la diversidad de nuestro país, con el objetivo de disminuir la estacionalidad y la dependencia del segmento de sol y playa:

1. Promocionando España a través de productos como el turismo cultural, el turismo de naturaleza, el turismo de salud, de compras, el enogastronómico, etc.
2. Creando planes específicos de promoción y estructuración de producto, tal y como se realizó con el Plan de Turismo de Compras en 2014.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para fomentar el comercio electrónico de las PYMEs españolas, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de motivos:

De acuerdo con el estudio The Global Retail e-mpire, se prevé que el comercio electrónico a nivel mundial, en 2020, sea cinco veces mayor que en 2014, lo que supone un profundo cambio en los hábitos de compra de los consumidores.

En Europa, el comercio electrónico está creciendo anualmente un 22 %, superando 200 mil millones de euros en 2014 y alcanzando una cuota del 7 % de las ventas totales.

En España, tal y como se desprende del último informe elaborado por el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información sobre comercio electrónico en España, el volumen de facturación en 2014 alcanzó los 16.259 millones de euros, frente a los 14.610 de 2013, lo que representa un crecimiento del 11,3 %.

Sin embargo, atendiendo a los datos de Eurostat, el porcentaje de empresas españolas que venden mediante comercio electrónico en España, se sitúa en un 17%. Aunque nos encontramos entre los países que más han crecido en el último año, aún nos queda camino por recorrer frente a los países comunitarios con mayor implantación del comercio electrónico.

Por otra parte, según el informe Comercio electrónico en España a través de entidades de medios de pago elaborado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la realidad de España en el entorno internacional evidencia un incremento del volumen de negocio de la actividad en España procedente del exterior, y una reducción del volumen de negocio que desde España sale al exterior, lo que conduce a un saldo comercial negativo para España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 14

El incremento de las ventas a través de internet favorece la internacionalización de nuestra economía, generando un aumento del interés económico por aquellas medidas que estimulen la adopción, por parte de nuestro tejido empresarial, de soluciones tecnológicas que permitan el comercio electrónico y la internacionalización, contribuyendo al incremento del PIB y a la creación de puestos de trabajo.

El comercio electrónico por tanto, se perfila como un factor clave para avanzar en el crecimiento de la actividad comercial y el fortalecimiento del tejido empresarial español, en un marco económico globalizado en el que Internet permite llegar fácilmente a clientes de todo el planeta.

Si las empresas españolas no son capaces de adaptarse rápidamente al ritmo del crecimiento que se observa en las ventas electrónicas, no sólo estarán en riesgo de perder una excelente oportunidad de desarrollo, sino que además perderán su cuota de mercado en detrimento de otros competidores extranjeros.

Por estas razones, la Agenda Digital para España tiene entre sus principales objetivos desarrollar la economía digital a través de varias medidas, entre ellas, el fomento del comercio electrónico.

Las actuaciones contempladas en la Agenda Digital para España tienen como objetivo impulsar el comercio electrónico de las PYMEs españolas, para aumentar su eficiencia y competitividad y al mismo tiempo, facilitar la internacionalización de sus productos o servicios, favoreciendo la modernización del tejido productivo español y la creación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados considera necesario impulsar un programa de ayudas a PYMEs españolas para fomentar el comercio electrónico de sus productos y servicios que permitan a las PYMEs reducir sus costes, aumentar su eficiencia y competitividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a concluir el desarrollo y la puesta en marcha de la sanidad electrónica, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

España es un país líder en proyectos de empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en sanidad. La prescripción electrónica es ya mayoritaria en nuestro país tras el fuerte impulso que se produjo en la pasada legislatura. A día de hoy, el 82,2% de las recetas son electrónicas y 25,5 millones de personas disponen de información clínica interoperable en el Sistema Nacional de Salud.

Con la receta electrónica se garantiza la conexión de recetas prescritas en las distintas comunidades autónomas con la dispensación en farmacias dentro o fuera de la Comunidad Autónoma. De este modo, los pacientes podrán moverse por todo el territorio nacional y obtener sus medicamentos prescritos en cualquier farmacia del país.

Extremadura y Canarias han sido pioneras en establecer de forma real y generalizada la receta electrónica interoperable. Castilla-La Mancha y Murcia están trabajando para incorporar definitivamente la interoperabilidad de la receta electrónica en el segundo semestre del año 2016. Asimismo, el resto de comunidades también están implantando de forma progresiva la receta electrónica en sus territorios.

Por otro lado, con la Historia Clínica Digital interoperable (HCDi) se posibilita el acceso informático a los datos clínicos de un paciente desde cualquier punto donde se realice su atención, y al propio usuario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 15

el acceso a sus datos. Con este historial, los ciudadanos disponen de algún documento clínico compartido en el sistema, que aumenta la seguridad del paciente al evitar errores debidos a la toma de decisiones con información incompleta o difícilmente inteligible. Al mismo tiempo se disminuye la repetición de pruebas diagnósticas y procedimientos al estar disponibles los resultados de los ya realizados. En definitiva, se ahorra tiempo y molestias a los pacientes.

En este momento puede decirse que todas las CC. AA. tienen capacidad de interoperar en la HCDI aunque con distinto nivel de servicios. El pasado 25 de septiembre de 2015 se validó para Cataluña el sistema de acceso de los ciudadanos a la información interoperable del Sistema Nacional de Salud.

Estas medidas de modernización en el ámbito de la salud pública permiten una mejor gestión de los datos de los pacientes, facilita su movilidad y fortalece la seguridad en sus tratamientos, lo que contribuye a mejorar la calidad asistencial, garantizando que los profesionales compartan información y dispensación de medicamentos de un mismo paciente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de seguir promoviendo el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la sanidad con el objeto de culminar la implantación de la receta electrónica, la tarjeta sanitaria única y la Historia Clínica Digital para que cualquier ciudadano pueda ser atendido y reciba sus medicamentos en cualquier punto de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/000559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del IV Centenario del nacimiento del insigne pintor Bartolomé Esteban Murillo, para su debate en Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El IV Centenario del Nacimiento del insigne pintor andaluz, Bartolomé Esteban Murillo será sin duda un proyecto cívico cultural muy ambicioso y que se desarrollará en la ciudad de Sevilla, a partir de una programación propia de una capital cultural donde se involucre: arte, conciertos, teatro, gastronomía que permita enriquecer tanto los intereses culturales como económicos.

El artista barroco nació en Sevilla en diciembre de 1617 y el Ayuntamiento de la ciudad prepara, desde hace un año, el gran homenaje que la ciudad le debe a uno de sus creadores más ilustres. La última muestra antológica del artista la organizó el Museo del Prado de Madrid en 1982, cuando se celebraba el tercer centenario de su muerte; pero la capital andaluza no ha acogido nunca una gran muestra sobre el pintor.

Por esta razón la ciudad no puede permanecer ajena a esta celebración que debería de rendir un homenaje público a unos de los artistas más singulares de nuestra pintura en España. Murillo fue un pintor que pasó por diferentes fases en el aprecio de su obra y que por desgracia o fortuna, si repasamos el ascenso de su prestigio internacional, ha sido uno de los valores más codiciados por coleccionistas y amantes del arte extranjeros desde el siglo XVII al XIX. Por desgracia, su ciudad natal y que contaba con la mayor parte de su producción se ha visto desposeída de las obras de uno de sus artistas más influyentes.

Aparte de las acciones emprendidas por la Corporación Municipal, la Junta de Andalucía en colaboración plena y total con el gobierno de la ciudad ha emprendido importantes gestiones para preparar la efeméride.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 16

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha asumido a través del Museo de Bellas Artes de Sevilla, iniciar los trabajos incluidos en el programa para la restauración y conservación sobre las 24 obras de Murillo que forman parte de la pinacoteca de cara a la celebración. Igualmente ha alcanzado un acuerdo con el Museo Wallraf-Richartz de Colonia (Alemania) para que a los talleres de restauración del Bellas Artes hispalense pueda arribar en unos meses el cuadro «El Jubileo de la Porciúncula» que presidía el retablo central del conjunto que realizó Murillo para el Convento de Capuchinos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asumir el compromiso expreso, en permanente diálogo con la Junta de Andalucía, para acometer un firme proceso de ampliación y modernización del Museo de Bellas Artes de Sevilla que contiene las más destacadas obras del pintor andaluz Bartolomé Esteban Murillo.

2. Cumplir sus compromisos en un año universal y singular como el dedicado a Murillo, no solo desde el punto de vista cultural sino fiscal. De esa forma, al igual que ha sucedido con otras importantes efemérides similares como la celebración del IV Centenario de la Muerte del Greco en 2014, que fue declarada acontecimiento de excepcional interés público, deben otorgarse a sus patrocinadores los máximos incentivos fiscales previstos en la legislación española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2016.—**José Manuel Girela**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Igualdad

161/000520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acciones formativas dirigidas a la población reclusa femenina, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

El número de mujeres y niñas encarceladas en todo el mundo ha aumentado en un 50% de 2000 a 2015. En ese mismo periodo, la población reclusa masculina ha aumentado en un 20%, según un estudio publicado por el Instituto para la Investigación de la Política Penal de la Universidad de Londres.

A pesar de que los índices de delincuencia son bajos, España es el país de la Unión Europea con mayor tasa de mujeres en prisión. El último dato recogido por Instituciones Penitenciarias en febrero de 2016, establece que el 7,64% de la población reclusa en nuestro país son mujeres, 4.706.

Las cifras relativas a la población penitenciaria femenina presentan una gran diferencia con la masculina, puesto que por cada mujer reclusa hay, aproximadamente, doce varones en prisión. La explicación de esta brecha parece combinar aspectos biológicos, psicológicos y sobre todo sociales, como el distinto rol que todavía hoy juegan mujeres y hombres y la importancia del control, formal e informal, que se sigue manteniendo sobre el comportamiento de las mujeres.

Las reglas penitenciarias europeas, en su tercera versión aprobada por el Consejo de Europa el 11 de enero de 2006, destacan la importancia de respetar las necesidades físicas, profesionales, sociales y psicológicas de las mujeres que afecten a su encarcelamiento (regla 34.1) con una atención especial a las que hayan sido objeto de violencias psíquicas, mentales o sexuales (regla 34.2).

Varios estudios reflejan que más del 80% de las mujeres presas han sido víctimas de violencia de género antes de su ingreso en prisión, en su familia de origen o en la adquirida en su relación sentimental.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 17

La ONU, en su informe «Violencia y crisis entre muros» (2013), puso de manifiesto que existe un fuerte vínculo entre la violencia contra la mujer y la encarcelación de las mismas, ya sea antes, durante o después de la reclusión. Por ello, es fundamental que las mujeres reclusas reciban formación de prevención, detección y rechazo del maltrato antes de salir de las cárceles, algo similar a lo que ocurre con los condenados por violencia de género, que reciben formación y reeducación para evitar que repitan conductas violentas contra las mujeres en posteriores relaciones.

En concreto, para los condenados por delitos relacionados con la violencia de género, el apartado primero del artículo 42 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece que la Administración penitenciaria realizará programas específicos para los internos condenados por dichos delitos.

Tenemos que ser conscientes de que si queremos romper la cadena del maltrato es necesario invertir todos nuestros esfuerzos en acciones encaminadas a formar a la población para que pueda identificar la violencia de género desde sus primeras manifestaciones. Sólo de este modo caminaremos hacia una sociedad libre de violencia de género.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta la voluntad de impulsar acciones formativas dirigidas a todos los centros penitenciarios donde exista población reclusa femenina, con el fin de dotarla de los conocimientos necesarios para la prevención, identificación y el rechazo de la violencia de género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad en la población infantil, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

En España, según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, se calcula que existen unos 140.000 menores de 16 años con discapacidad.

Los niños y niñas con discapacidad se enfrentan a múltiples formas de exclusión que los sitúan entre los miembros más vulnerables de la sociedad. Los poderes públicos han de diseñar instrumentos normativos que, como la Convención sobre los Derechos del Niño o la Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, dejen de lado el enfoque de estos menores como meros receptores pasivos de protección e incorporen una visión más activa.

En este sentido, el Gobierno, ahora en funciones, ha desarrollado políticas específicas para combatir la falta de visibilización de los menores con discapacidad. Destacan: la aprobación del segundo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, que además de contemplar medidas que persiguen la prevalencia del interés del menor, su protección y el fortalecimiento de sus derechos, contiene acciones específicas orientadas a los menores con discapacidad; la puesta en marcha del Plan de atención integral a menores de tres años en situación o riesgo de dependencia, con el objetivo de facilitar la atención temprana de estos menores y la reforma de la legislación de protección a la infancia y la adolescencia que refuerza la defensa de los menores, también de los que presentan algún tipo de discapacidad, asegurando la plena accesibilidad y la garantía de los servicios sociales especializados de los últimos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 18

Sin embargo, a pesar del trabajo realizado en favor de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y a los avances de nuestro ordenamiento jurídico en esta materia, en la actualidad las personas con discapacidad, en especial en edades tempranas, encuentran obstáculos que dificultan su desarrollo y su plena participación en el curso ordinario de la vida social, lo que supone una vulneración de los derechos que debe tener garantizado todo ciudadano, con independencia de sus circunstancias personales.

Los menores con discapacidad tienen necesidades especiales y riesgos que requieren ser conocidos y atendidos. Es necesario sensibilizar a la sociedad sobre la realidad a la que se enfrentan estos niños y niñas. La infancia es nuestro futuro y por ello es preciso invertir en medidas que garanticen el ejercicio sus derechos, en toda su diversidad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de continuar promoviendo medidas que permitan sensibilizar a los ciudadanos de la situación a la que se enfrentan los niños y niñas con discapacidad, con el fin de lograr su plena inclusión social desde edades tempranas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2016.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000005

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con ocasión del terremoto ocurrido en la República del Ecuador el día 16 de abril de 2016.

«El pasado sábado, 16 de abril, la República del Ecuador sufrió un terremoto de magnitud 7,8 en la escala Richter. La magnitud del seísmo y las gravísimas consecuencias que ha tenido hacen que la República del Ecuador y su pueblo estén afrontando la mayor de las catástrofes de los últimos 30 años.

El Congreso de los Diputados lamenta las terribles consecuencias de este terremoto y traslada sus condolencias, y las de todo el pueblo español, a los familiares de las víctimas, esperando un pronto y completo restablecimiento de los heridos y afectados por esta catástrofe.

Igualmente, el Congreso de los Diputados quiere manifestar los profundos sentimientos de solidaridad de la sociedad española con todos los afectados, el pueblo y el Gobierno de la República del Ecuador. Así como hacer un llamamiento a todas las autoridades públicas, organismos y organizaciones vinculadas a la ayuda humanitaria y la cooperación para que faciliten los medios disponibles para convertir la masiva solidaridad expresada por la ciudadanía española en ayuda efectiva a las personas afectadas, en el mismo marco de coordinación a través del que ha sido posible el envío a la República del Ecuador de medios materiales y efectivos de la UME y de otros grupos especializados en la respuesta inmediata ante este tipo de catástrofes.

El Congreso de los Diputados envía un afectuoso reconocimiento a la amplia comunidad ecuatoriana radicada en España, así como sus deseos de que este trágico evento haya afectado lo menos posible a sus familias y bienes en Ecuador.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2016.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-11-D-61